"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): LOJA RODRIGUEZ SILVIO
Título Habilitante: 22-SAM/PER-FMP-2018-005
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: SAN MARTIN / HUALLAGA / SAPOSOA
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: 277-2018/GRSM/ARA/DEACRN
Inicio de vigencia del Plan: 08/12/2018
Zafra: 2018-2019
Volumen del Plan(m3): 120.3
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 24/10/2019, Término: 25/10/2019
Nro Res. Inicio PAU: 289-2019-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Amplicación PAU: 00033-2021-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Término PAU: 00543-2021-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.381U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2: , g)
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total

				extracción (m3)		del volumen movilizado	del volumen aprobado
1	*Bursera simaruba* \| *Moena*		21.626	10.161	3.255	32%	15,1%
2	*Schizolobium amazonicum* \| *Quitacedro*		98.676	91.209	2.028	2,2%	2,1%

Fuente: Resolución N° 00543-2021-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 06/11/2019

Fecha de Ingreso al Observatorio: 23/11/2019

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:10:40

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2 Inciso g)	Incumplir con las obligaciones o condiciones establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.